

DECRETO FOMENTO DESARROLLO INVESTIGACIÓN Y DISPOSITIVOS MÉDCIOS - DOF 02/06/25 VESPERTINO

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto el Decreto Presidencial por el que se **fomenta la inversión en territorio nacional, para fortalecer el desarrollo de la industria farmacéutica y la producción de insumos para la salud; así como el desarrollo de investigación científica nacional:**

 [Decreto por el que se fomenta la inversión en territorio nacional, para fortalecer el desarrollo de la industria farmacéutica y la producción de insumos para la salud; así como el desarrollo de investigación científica nacional.](#)

Los puntos más relevantes de este Decreto son:

- ✓ En los **procedimientos de contratación consolidada de medicamentos, insumos para la salud y dispositivos médicos**, la Secretaría de Salud deberá **promover la participación de personas** físicas o morales que **desarrollen investigación científica o productos innovadores en materia de salud.**
- ✓ La COFEPRIS implementará acciones de **simplificación administrativa** y de **celeridad** en la atención de trámites de **autorización de registros sanitarios**, de **dispositivos médicos** y de **protocolos de investigación científica**, así como de certificados de exportación y permisos de importación de materia prima, para promover su manufactura en territorio nacional.

A la espera de que esta información le sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.